



**Médicos Sin Fronteras en México A.C.**

Busca

**SUPERVISOR/A DE TRABAJO SOCIAL**

Para integrarse a su equipo de **Proyecto CAI**

**Atención médico-humanitaria a población en movilidad sobreviviente de violencia y tratos crueles.**

**Lugar de trabajo: Ciudad de Mexico**

Médicos Sin Fronteras, MSF, es una organización médico-humanitaria de carácter internacional que aporta su ayuda a poblaciones en situación precaria y a víctimas de catástrofes de origen natural o humano y de conflictos armados, sin discriminación por raza, religión o ideología política.

MSF está presente en más de 80 países, con cerca de 465 proyectos en marcha. Contamos con más de 6.3 millones de socios y colaboradores en todo el mundo y nos avalan más de 50 años de experiencia en acción médica y humanitaria. La labor de MSF fue reconocida por el Premio Nobel de la Paz en 1999.

## **OBJETIVO DEL PUESTO**

---

En estrecha colaboración con el responsable directo, supervisar la implementación de actividades sociales de acuerdo con los protocolos, normas y procedimientos de MSF con el fin de abordar las necesidades sociales críticas individuales (de asistencia y/o protección), fomentar el bienestar general y la agencia del paciente a través del apoyo social al beneficiario, y mejorar la intervención social basada en la comunidad (dependiendo del alcance del componente de trabajo social en el proyecto).

## **RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES**

---

- Asistir en la evaluación de los patrones de las necesidades sociales críticas del paciente, tanto de asistencia como de protección social, definir la estrategia de trabajo social de acuerdo con las necesidades sociales críticas cambiantes y el contexto, y desarrollar herramientas de trabajo social (para la gestión social de casos, el apoyo al paciente y las actividades de trabajo social en la comunidad).
- Garantizar, supervisar y evaluar la ejecución de las actividades de trabajo social de acuerdo con el marco de MSF OCBA y los protocolos, normas y procedimientos de MSF.
- Garantizar una buena comunicación y colaboración con los demás componentes del proyecto y otros socios que trabajan en la asistencia social y la protección de las personas.
- Supervisar y apoyar al personal bajo su responsabilidad, planificar y organizar su trabajo, así como desarrollar sus competencias técnicas y transversales.
- En estrecha colaboración con el departamento de RRHH, supervisar los procesos de RRHH asociados (contratación, formación, inducción, evaluación, detección de potencial, coaching, desarrollo y comunicación interna).

- Garantizar una recopilación de datos de buena calidad y apoyar el análisis de las actividades de trabajo social (recopilación de informes del personal de apoyo a los pacientes, resumen de informes, etc.).

### **Gestión de casos:**

- Apoyar al equipo de trabajo social para crear un entorno seguro y afectuoso para las personas que necesitan apoyo social y de forma que se aborden sus necesidades sociales críticas, incluidas la protección, la asistencia y los aspectos de la trayectoria de recuperación de los pacientes.
- En colaboración con el responsable crear y mantener redes de apoyo seguras con contrapartes institucionales y comunitarios para las referencias. Participar en la actualización y mantenimiento del mapeo de actores en este sentido.
- Contribuir a la definición, y adaptación según cambios de contexto, de la estrategia de gestión de casos sociales y a la difusión interna de los criterios de detección de personas con necesidades sociales críticas.
- Garantizar que las personas son recibidas de acuerdo con los criterios de elegibilidad, y que su situación y sus necesidades son evaluadas de acuerdo con una evaluación exhaustiva de los casos.
- Apoyar y garantizar la gestión adecuada de los casos sociales por parte de los trabajadores sociales, desde la evaluación social hasta el cierre del caso, incluyendo cada paso como la evaluación de riesgos, el plan de intervención, las derivaciones, el seguimiento, etc.
- Fomentar y participar en debates multidisciplinares con los profesionales médicos y de salud mental pertinentes.
- Potenciar la comunicación bidireccional y la agencia del paciente: garantizar la participación de los pacientes en la toma de decisiones relativas a su situación sanitaria y social.
- Gestionar casos complejos o delicados en estrecha colaboración con el gestor responsable y contribuir a la definición del mejor enfoque para abordar las necesidades de las personas, teniendo en cuenta al mismo tiempo los factores de riesgo y de protección.
- Asegurar la correcta utilización de las herramientas de gestión de casos, de recogida de datos y de la aplicación de los criterios de atención (elegibilidad, apoyo material...).
- Ofrecer soporte técnico y retroalimentación continua a su equipo sobre su práctica profesional.
- Identificar necesidad de formación de su equipo y los transmite al PMR y Recursos humanos, realiza talleres para la formación continua de su equipo.
- Participar en colaboración con el Gestor de TS y PMR en el desarrollo de protocolos de atención y funcionamiento interno para mejorar la calidad de la atención al paciente.
- Participar a la capitalización sobre experiencia de gestión de la actividad y especialmente de casos complejos.

### **Apoyo al paciente:**

- Garantizar la protección y el compromiso del paciente, reforzando su autonomía, mejorando la identificación de las necesidades de atención y otras necesidades críticas.
- Garantizar que los pacientes, individualmente y en grupo, reciban sesiones de "bienvenida y orientación" para fomentar la sensación de seguridad, respeto y bienestar de los pacientes y los cuidadores en el centro.
- Asegurar que se proporciona información a los pacientes y cuidadores sobre sus derechos y responsabilidades (Carta del Paciente), el itinerario del paciente, las condiciones de su estancia y los mecanismos para que los pacientes y cuidadores comuniquen sus opiniones y quejas.
- Garantizar que se obtiene el consentimiento informado de los pacientes en todas las fases de su proceso, incluidas las derivaciones y el uso o posible transferencia de su información personal.
- Garantizar que los TS evalúen y aborden sistemáticamente las necesidades de atención del paciente.
- Recoger los comentarios y opiniones de los pacientes y cuidadores comunicados por el TS, cumplirlos y analizarlos, con el fin de garantizar que se responden y abordan.

## Apoyo social basado en la comunidad:

- Garantizar la contribución del equipo de atención social a las actividades multidisciplinares basadas en la comunidad, las actividades de compromiso y el seguimiento de las vulnerabilidades específicas y las necesidades críticas en la comunidad.
- En estrecha colaboración con el equipo de Participación Comunitaria, identificar las necesidades sociales críticas de la comunidad, haciendo hincapié en los problemas de protección.
- Contribuir a que el proyecto comprenda los factores de riesgo y de protección en la comunidad.
- Contribuir a reforzar los factores de protección basados en la comunidad.

### Reporting:

- Supervisar la correcta recopilación de datos por los TS y proporcionar análisis básicos sobre tendencias para fundamentar las decisiones operativas, participar en la redacción de los informes de trabajo social en colaboración con el Gestor de TS/Referente Médico del Proyecto
- Informar al resto del equipo, sobre noticias socio-legales y actualizaciones
- Informar sobre la información relacionada con trabajo social, datos de gestión de casos y resultados de satisfacción del paciente, y contribuir al análisis (incluida la identificación de patrones).
- Asegurar que existe una retroalimentación sistemática obtenida de las personas asistidas particularmente sobre quejas o dificultades encontrado por el paciente durante su atención.
- Supervisar el manejo del avance operacional, asegurando que los comprobantes cumplan con los criterios establecidos y son entregados a administración en el plazo establecido.

## PERFIL

---

REQUERIMIENTOS	ESENCIALES
Educación y Formación	<ul style="list-style-type: none"><li>• Licenciado en trabajo social/ciencias sociales.</li><li>• Título y cedula profesional otorgados por autoridades nacionales y se encuentre registrado en el país.</li></ul>
Experiencia	<ul style="list-style-type: none"><li>• Al menos 2 años de experiencia profesional como TS.</li><li>• Al menos 1 año de experiencia en funciones de supervisión y formación de personas en un entorno de equipo.</li><li>• Experiencia con MSF u otras ONG, deseable</li></ul>
Idiomas	<ul style="list-style-type: none"><li>• Español indispensable.</li><li>• Inglés deseable</li></ul>
Conocimientos	<ul style="list-style-type: none"><li>• Esenciales conocimientos de computación (paquete office, base de datos)</li><li>• Esencial conocimiento del marco socio-jurídico del proyecto.</li></ul>
Competencias	<ul style="list-style-type: none"><li>• Orientación a resultados y calidad.</li><li>• Trabajo en equipo y cooperación</li><li>• Flexibilidad.</li><li>• Compromiso con los principios de MSF</li><li>• Gestión del estrés.</li><li>• Capacidad de análisis.</li></ul>

## CONDICIONES DEL PUESTO

---

**Sede de Trabajo:**

Ciudad de México.

**Sueldo:**

**\$27,594.00 pesos brutos mensuales.**

<b>Prestaciones/Beneficios:</b>	25 días de vacaciones al año, 30 días de aguinaldo, 5 días de licencia remunerada para situaciones extraordinarias, seguro médico complementario, oportunidad de acceder a formaciones a nivel local e internacional y opciones de crecimiento profesional dentro de la organización.
<b>Comienzo:</b>	Inmediato
<b>Duración:</b>	Contrato temporal con periodo de prueba, posible extensión.
<b>Jornada de Trabajo:</b>	Tiempo completo.

## **CÓMO POSTULAR**

---

Enviando CV y carta de motivación al correo electrónico:

[MSFE-CAI-FinHRManager@barcelona.msf.org](mailto:MSFE-CAI-FinHRManager@barcelona.msf.org)

**Indicando en el asunto del correo el cargo al que aplica**

Fecha límite de recepción de CV: **14 de julio de 2024**

**\*SOLAMENTE SERÁN TOMADAS EN CUENTA LAS CANDIDATURAS COMPLETAS ENVIADAS HASTA LA FECHA LÍMITE**

**\*\*ÚNICAMENTE SE CONTACTARÁ A LAS PERSONAS PRE-SELECCIONADOS PARA UNA ENTREVISTA**

**\*\*\*PARA PERSONAS EXTRANJERAS ES INDISPENSABLE CONTAR CON PERMISO DE TRABAJO**

### AVISO DE PRIVACIDAD

MÉDICOS SIN FRONTERAS EN MÉXICO A.C., con domicilio en Calle Fernando Montes de Oca, número 56, Col. Condesa, 06140, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, tratará tus datos personales para realizar actividades de reclutamiento, selección, contratación, suministro y administración de personal; crear expedientes de personal; verificar y confirmar tu identidad y datos; administración y operación de los procesos de RRHH dentro de la organización; administración, gestión y cumplimiento de las obligaciones que deriven de la relación jurídica que hayas celebrado con MSF México, y otras actividades relacionadas. Para mayor información, consulta nuestro aviso de privacidad en [www.msf.mx/privacidad](http://www.msf.mx/privacidad).